



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 23 de mayo de 2025.

VISTO, la grave situación del Sistema de Educación Superior Argentino y la profunda crisis del Sistema Científico-Tecnológico; y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales vienen funcionando con un presupuesto reconducido muy alejado de lo necesario para cumplimentar con sus misiones y funciones.

Que las universidades nacionales están siendo sometidas a un profundo ajuste y desfinanciamiento que trae aparejado un estancamiento de los salarios docentes y nodocentes, muchos de los cuales se encuentran por debajo de la línea de pobreza y está generando como consecuencia la renuncia por goteo del personal.

Que la situación socio-económica del país crea condiciones cada vez más adversas para sostener la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario y el desfinanciamiento también impacta sobre la calidad en su formación.

Que se está vaciando el sistema científico-tecnológico a través de un plan sistemático que no abre nuevas convocatorias a proyectos o lo hace de manera muy limitada e insuficiente, que no hay posibilidad de adquirir equipamiento o reparar el que se deteriora, que no hay inversión en infraestructura y no existe la posibilidad de renovación o retención de recursos humanos que emprenden una nueva y dolorosa "fuga de cerebros" que tiene un costo irrecuperable para la ciencia argentina.

Que durante el año pasado no fue posible aprobar la Ley N° 27.757 de Financiamiento Universitario luego del veto que el Poder Ejecutivo emitió en el Decreto N° 879/2024, lo que otorgara cierta previsibilidad al Sistema Universitario Nacional.

Que el veto del Poder Ejecutivo a la Ley antes citada está en contradicción con la premisa de que el Estado Nacional debe adoptar todas las medidas necesarias que contribuyan a garantizar el ejercicio del derecho a una educación superior de calidad.

Que resulta imperioso el tratamiento de una nueva Ley de Financiamiento Universitario que, si bien no solucionaría los problemas de fondo, permitiría un alivio para el desarrollo de las actividades básicas.

Que las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales vienen manifestado a través de varios pronunciamientos durante el presente año, su profunda preocupación respecto de la grave situación por la que atraviesa el Sistema Científico-Tecnológico y el Sistema de Educación Superior Argentino.

Que en la sesión de Consejo Directivo del pasado 22 de mayo por iniciativa del claustro estudiantil, se debatió la posibilidad de que nuestra



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

Facultad exprese públicamente una vez más su preocupación ante la crítica situación presupuestaria que atraviesa el conjunto de las universidades públicas argentinas.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales debe comprometerse a bregar por una previsibilidad presupuestaria que asegure el cumplimiento de su misión institucional, el salario digno de nuestro personal docente y nodocente, y el reclamo por políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación que impactan sobre la calidad del grado, posgrado y vinculación con el sector socio-productivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Advertir una vez más la creciente preocupación por la crítica situación del Sistema Público Universitario y la Ciencia Argentina.

ARTÍCULO 2do.- Reclamar al gobierno nacional el tratamiento de una nueva Ley de Financiamiento Universitario impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que permita sostener a la Universidad Pública Argentina.

ARTÍCULO 3ro.- Convocar a docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales a participar de todas las instancias de movilización en reclamo de un presupuesto universitario justo a través de una nueva Ley de Financiamiento Universitario.

ARTÍCULO 4to.- Elevar al Consejo Superior de la UNRC la presente resolución para que tome conocimiento y se apoye la iniciativa del CIN.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:174/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de mayo de 2025 a las 11:25:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_174_solicitud_nueva ley de financiamiento universitario [5adabf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.